

## **LOS RETOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA: LA LÓGICA DE PROCESO Y LA VISIÓN DE FUTURO**

**Ponencia presentada en el**  
Foro de reconocimiento de procesos de  
promoción de convivencia en la ciudad de  
Bogotá, en el marco del proyecto Redes  
Distritales de Justicia en Equidad, Secretaría  
de Gobierno de Bogotá, Universidad  
Nacional de Colombia.

16 de agosto de 2007

*Julia Isabel Eslava Rincón<sup>(1)</sup>*

---

<sup>1</sup>. Profesor Asociado, Pontificia Universidad Javeriana. Consultor I, Cendex.

# Los retos para la promoción de la convivencia: la lógica de proceso y la visión de futuro

## De qué hablamos cuando nos referimos a la ¿promoción?

La “promoción” es una noción que nos remite en primera instancia a idea de acción y en segundo lugar a una perspectiva de futuro y de evolución. En este sentido, la promoción presupone una lógica de proceso que tiene como punto de partida dos referentes básicos: el primero, cuando se parte de la inexistencia de algo, se habla de promoción como crear, iniciar o fundar; el segundo, cuando se parte de algo existente se hace referencia a reforzar/fortalecer/reactivar. Como perspectiva de futuro, se entienden los resultados o metas y en este sentido se habla de crecimiento, incremento, desarrollo, mejora o transformación.

También la lógica de proceso sugiere la continuidad y permanencia de las acciones y por lo tanto la interrelación con el entorno circundante de aquello que se quiere promover. Así, la promoción, supone considerar y poner en juego diversos aspectos:

- Las expectativas (necesidades, problemas, deseos) frente a lo que se quiere lograr (el qué y el para qué).
- Las capacidades y recursos existentes (Con qué).
- La interrelación de éstos con el contexto específico sea social, político, cultural y económico (Dónde).
- Las dinámicas de transformación en la sociedad (temporalidad).

Pero, para que la promoción se realice, se requiere de unos agentes, a quienes en este ámbito definimos como los **promotores** quienes son los que “actúan” el proceso de promoción. Esta función de actuación comporta diferentes niveles y roles desde la toma de decisiones, la programación, la regulación o la financiación entre otros.

Pero más allá de estas funciones específicas, *el rol del promotor (sea persona u otro medio) es fundamentalmente de facilitación, de intermediación y de movilización para lograr un resultado concreto y en este sentido debe tener clara la visión y los objetivos así como el reconocimiento y aceptación entre los principales stakeholders (quienes influyen en las decisiones).*

Bajo estas premisas, la promoción de la convivencia implica incidir para que las personas y los diferentes actores del territorio incrementen su autonomía y capacidad de control en la producción y reproducción de lazos y tejido social, es decir, presupone “**una acción de mediación**” entre las personas y de estas con su entorno, articulando por un lado, las expectativas y posibilidades de

elección individual y por el otro las expectativas y posibilidades de elección colectiva con una perspectiva de responsabilidad social para un futuro más seguro, más justo, armónico y en paz.

Esto indica que el rol de promoción de la convivencia en un contexto social específico tiene tantos y diversos agentes, individuales y colectivos y que por tanto las acciones de promoción conllevan diferentes niveles de complejidad por la multiplicidad de intereses y objetivos que han de conjugarse.

Es indudable que el entramado de redes y relaciones que se establecen entre los sistemas de interacción (individuos, comunidades, organizaciones, sociedad en su conjunto), están marcados procesos de comunicación que permanentemente nos recuerdan que existen diversidades, que cada uno de nosotros tenemos necesidad de los demás, porque el reconocimiento positivo de la diversidad es una forma también de construir nuestra propia identidad.

Así, la promoción de la convivencia no puede verse como un proceso lineal ni aplicable exclusivamente a los individuos como personas sino también en los procesos de comunicación que se establecen entre éstos, con las instituciones (formales e informales) y con el entorno social en general; implica desde las acciones de política hasta aquellas más cotidianas de la vida en común (familia, en el barrio, en la escuela, etc.), porque todos estos espacios son nichos para la construcción y mantenimiento de los vínculos sociales.

De aquí que, poder discernir o extraer con claridad qué acciones concretas de promoción de la convivencia se dan en un contexto territorial específico no es una tarea fácil. Más bien, lo que sí podemos afirmar con toda seguridad es que la promoción de la convivencia no se queda en la intervención sobre los conflictos, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos o las estrategias para dicha intervención, sino que primordialmente involucran aquellas acciones que consideran una perspectiva de futuro para que la convivencia se dé y que ponen el énfasis en reconocer, fortalecer y dotar de capacidades para la autonomía y para la acción.

Considerar la perspectiva de futuro en pro de la convivencia pone el reto en el presente de considerar las diferentes expectativas individuales y colectivas, de lo que queremos ser y cómo queremos estar, mediante el establecimiento de pactos compartidos que todos y cada uno (como personas, como funcionarios públicos, como profesionales, como operadores de justicia, entre otros), de debemos activar constantemente, así como de procesos de negociación permanente para revisar, ajustar y/o fortalecer las normas sociales (o jurídicas) que hemos establecido de forma concertada.

También nos pone de frente el desafío de pensar y actuar bajo una perspectiva preventiva, esto es, tomando en consideración todos los elementos que ponen en riesgo el cumplimiento de las expectativas y de los pactos establecidos, lo que significa considerar como parte de las acciones de promoción aquellos aspectos que den seguridad, entendida ésta en su sentido más amplio. Es decir, se trata de prever cuáles son los riesgos que se enfrentan frente al fin último (convivencia, justicia), cuáles son las causas que determinan tales riesgos y tomar medidas de acción para su mitigación. Estas medidas de acción tienen que ver muchas veces con el otorgamiento de derechos y el establecimiento de las reales garantías para practicarlos.

## Las acciones desarrolladas por las entidades promotoras de justicia y convivencia

Las entidades promotoras de justicia y convivencia comprenden instituciones de la administración pública, organizaciones no gubernamentales y la academia, cuyas acciones en general tienen que ver con el ámbito político, de intervención, de generación y fortalecimiento de capacidades para la promoción de la convivencia, de creación de conocimiento, comunicación e información. Tales acciones están enmarcadas en el ámbito territorial (entendidas esta como el Distrito, la localidad, las UPZ o los barrios) y circunscritas a las políticas y estrategias previstas en los planes de desarrollo Distritales y Locales. También, en algunos casos, las acciones trascienden el ámbito territorial y apuntan al contexto nacional en lo que toca a la justicia en equidad, a la convivencia social, la reconciliación y la paz en general.

Más puntualmente, podemos establecer una serie de niveles y categorías en las cuales podemos referenciar la naturaleza y el alcance de las acciones más recurrentes, salvaguardando que no es éste el universo total.

Definimos un nivel macro que toca con el marco institucional y político, un nivel meso que hace referencia a los espacios de interrelación e interacción entre diferentes agentes y un nivel micro en el que los referentes fundamentales son los recursos humanos y físicos en el territorio.

Nivel	Categoría	Acción	
<b>Nivel Macro</b> <b>Político Institucional</b>	Conocimiento del territorio y realidad del contexto	Actividades orientadas al conocimiento del territorio, de la realidad (desarrollo y vulnerabilidad) y de los conflictos existentes	
		Acciones de mapeo del territorio orientados a identificar recursos y capacidades presentes en éste	
		Actividades de identificación de la percepción de los ciudadanos relacionados con el grado de seguridad urbana, la situación de conflictividad y de convivencia	
	Formulación de políticas, planes y programas	Diseño e implementación de políticas públicas, programas y proyectos para promover la justicia en equidad y la convivencia.	
	Financiación	Destinación e inversión de recursos para la operación de infraestructuras para el acceso a la justicia y a los medios y mecanismos de resolución pacífica de conflictos.	
<b>Meso</b> <b>(interrelaciones y comunicación)</b>	Fortalecimiento de la capacidad institucional	Creación de instancias territoriales para la concertación y toma de decisiones e intervención en diferentes ámbitos del territorio	
	Creación de espacios para la promoción de la convivencia y de la justicia en equidad	Apertura de espacios al interior de los cuales se desarrollan actividades de: mediación/conciliación de conflictos individuales y de grupo, actividades de sostenibilidad y de formación para la ciudadanía, encuentros de promoción y difusión de la cultura de la convivencia y resolución pacífica de conflictos.	
		Desarrollo participado del territorio (articulación público privada)	Promoción y activación de espacios de conocimiento, coordinación y colaboración con ciudadanos, organizaciones sociales, entidades privadas y públicas presentes en el territorio
		Promoción y fortalecimiento de la organización social y comunitaria (movimientos, grupos o acciones)	Creación de una relación constante con los entes locales, a través de la identificación de referentes institucionales con los cuales generar procesos de cooperación en la gestión de los aspectos críticos en las localidades/barrios.

Nivel	Categoría	Acción
		Iniciativas orientadas a la vinculación activa de la ciudadanía en la gestión del territorio y en el reforzamiento de la capacidad de integración y asunción de responsabilidades compartidas entre ciudadanos e instituciones locales.
	Procesos de comunicación e información	Creación de medios comunitarios locales orientados a la puesta en marcha de procesos comunicativos en el contexto local
<b>Micro (Recursos)</b>	Acciones para el mejoramiento de relaciones	Acciones para promover, fortalecer, mejorar las relaciones interindividuales y entre grupos sociales en el territorio (culturales, recreativas, deportivas, educativas, etc.).
	Atención de situaciones de conflicto	Actividades de mediación, conciliación de los conflictos entre grupos y entre personas
	Promoción de la ciudadanía activa y sentido de pertenencia	Sostenimiento a las iniciativas de la ciudadanía activa orientadas al mejoramiento del sentido de pertenencia de la comunidad en el territorio.
	Promoción y difusión de los medios y mecanismos de resolución de conflictos, de la justicia en equidad	Difusión de material informativo sobre la mediación/conciliación y la gestión positiva de los conflictos de los conflictos. Realización de encuentros, seminarios, foros y talleres.
	Sensibilización y formación de capacidades y competencias	Procesos de formación y sensibilización sobre la convivencia y medios de abordaje pacífico de conflictos orientados a los ciudadanos y operadores de los servicios públicos y sociales.
	Equipamiento físico del territorio	Acciones colectivas de recuperación o creación de espacios físicos para el encuentro (parques, salones comunales, colegios, etc.)

## Reflexiones finales

En general, todas las acciones que se realizan de forma directa o indirecta apuntan a crear sentido colectivo, son espacios donde también se intercambia, comparte y renuevan las normas sociales y jurídicas. No obstante, existen diversos aspectos que hacen que estos esfuerzos no sean en la práctica, generalizados al conjunto de la comunidad, de los individuos en el territorio o en el contexto de la sociedad.

Nuestra sociedad contemporánea pasa por un fuerte proceso de diferenciación e individualidad, donde se reclama a las personas capacidades y autonomía para ser promotores de su propio crecimiento y calidad de vida. No obstante, existen inequidades de acceso a los medios que hoy en día hacen posibles tales condiciones.

Más allá de las tradiciones falencias en el acceso a los bienes materiales que es una de las mayores causas de desigualdad, existen problemas de acceso al conocimiento y a la información sobre las posibilidades y recursos existentes no sólo para el fortalecimiento de las capacidades individuales o colectivas sino también frente al acceso a los espacios de decisión. Más aún, aunque la información y el conocimiento existan, no todos los individuos tienen iguales capacidades para “decodificar” y aprovechar tales recursos en su propio crecimiento y autonomía.

Con ello, la capacidad para la acción que reclama la convivencia a todos y cada una de las personas y de los colectivos existentes, resultada limitada gracias a las inequidades antes mencionadas, siendo

más bien en determinados momentos fuentes generadoras de conflicto. Aunado a esta situación, el reclamo por una mayor autonomía individual, por el reconocimiento de la diferencia y a la vez la construcción de sentido colectivo, genera una dicotomía y un riesgo para la integración y construcción de tejido social.

Es claro que el desarrollo tecnológico de nuestra sociedad contemporánea y su crecimiento cada vez más desmedido (televisión, Internet, telefonía), ha alejado cada vez más a la sociedad de los procesos experienciales y han generando contextos artificiales de interrelación (cuando éstos se dan) o bien sustituyendo las posibilidades de interrelación directa entre los individuos. Esto hace por un lado que las posibilidades para la construcción y renovación de las normas sociales compartidas y consensuadas sean limitadas, y por el otro, que es tal el exceso del influjo informativo que hace imposible reconocer y apropiarse en un contexto específico de comunidad o de territorio tales normas.

Así, los valores y las instituciones tradicionales generadoras de vínculo y tejido social (familia), tienden a ser cada vez más inexistentes, han perdido su sentido porque no se ha hecho un esfuerzo de resignificación en el contexto real de la sociedad actual. Un valor fundamental para la convivencia es la solidaridad. Tradicionalmente, entendida ésta en una lógica de igualdad, pero hoy en día, la diferenciación social reclama una solidaridad también en una lógica de diferencia, esta última, apuntando a reconocer en el otro, en el diverso como el complemento y también como el referente para reconocernos en nuestra propia identidad.